





AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS AUXILIARES GRADO 14, EMS

DECRETO № 3676

CHILLAN VIEJO, 1 2 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, AUXILIARES grado 14, EMS, desde el día 15/07/2013 al 29/07/2013, quedándole un saldo disponible 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AEDO VALDÉS

CALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAVI FFVI PAGI LRMI gpq DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.